

VINCULACIÓN A TERCEROS - CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC-011 DE 2020, la Personería Distrital de Santiago de Cali, informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del servicio Civil, la solicitud de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de la siguiente Funcionaria:

| EX FUNCIONARIO | CARGO | TRAMITÉ | FECHA |
|----------------------|--------------------------------------|--|--------------------|
| MANUEL HERMES GARCIA | SUPERVISOR CÓDIGO 545 GRADO 03 | CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA | 03 DE MAYO DE 2022 |

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 3 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022


NAYIVE CATÁÑO AGREDO

Directora Financiera y Administrativa
Personería Distrital de Santiago de Cali